Mcal. Estigarribia, 27 de Noviembre del 2017.-

RESOLUCION N° 225/2017.-

POR LA CUAL LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL APRUEBA LAS ADENDAS MODIFICATORIA Y AMPLIATORIA DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/2017 – "REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA PLAZA SAN JUAN – AD REFERÉNDUM SUJETA A APROBACIONES PRESUPUESTARIA CON ID N° 322580, SOLICITADO POR EL EJECUTIVO MUNICIPAL.

VISTO Y CONSIDERANDO; Los Artículos 20°, de la Ley Orgánica Municipal, el Acta N° 23/2017, la Resolución N° 123/2017 por la cual la Junta Municipal adjudica el mencionado llamado, el M.I.M.N° 236/2017 y demás atribuciones legales.

Que, por Resolución N° 123/2017 la Honorable Junta Municipal había aprobado la adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 3-2017 "Reparación y Adecuación de la Plaza San Juan" – Ad Referendum con ID N° 322580 a la Empresa *"Chávez Construcciones"* y se autorizaba a la Intendencia Municipal para la suscripción del contrato respectivo.

Que, por mensaje N° 236/2017, la Intendencia Municipal, remite a la Junta Municipal las adendas, tanto modificatoria como de ampliación del llamado a Licitación de Reparación y Adecuación de la Plaza San Juan a la Junta Municipal para su aprobación correspondiente.

Que, puesta a consideración de la Plenaria se mocionó el tratamiento sobre tablas del mensaje remitido por el Ejecutivo Municipal, moción que aprobada por la Plenaria de la Junta Municipal. Asimismo luego del estudio y análisis correspondiente, fue aprobado por unanimidad de la Plenaria ambas adendas.

Por tanto;

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARISCAL JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA;

RESUELVE:

Art. 1°.- **APROBAR,** las Adendas de Modificatoria como la Ampliatoria del Llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 03/2017 – "Remodelación y Equipamiento de la Plaza San Juan – Ad Referéndum sujeta a aprobaciones presupuestaria con Id N° 322580.

Art. 2°.- **REMITIR,** a la Intendencia Municipal.

Art. 3°- **COMUNICAR,** a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la ciudad de Mariscal José Félix Estigarribia, Departamento de Boquerón, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

CELSO AVELINO GIMÉNEZ B.
Secretario H. Junta Municipal

CAROLINA GONZÁLEZ S.
Presidente H. Junta Municipal